PARQUE DE LAS LEYENDAS

Resolución de Gerencia General N° 056 -2023-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 09 de marzo de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nª 024-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 05 de enero de 2023, mediante la cual se designó a la señora VITE DAMIAN YULY MARGOT en el cargo de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo del PATPAL FBB, bajo el Régimen del D, Leg 1057; la carta de fecha 09 de marzo de 2023 de renuncia al cargo de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo de la servidora Yuly Margot Vite Damian; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nª 024-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 05 de enero de 2023 se designó a la señora VITE DAMIAN YULY MARGOT en el cargo de confianza de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo del PATPAL-FBB;

Que, mediante Carta de fecha 09 de marzo de 2023, la servidora Yuly Margot Vite Damian presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9ª del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el Artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

PARQUE DE LAS LEYENDAS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la servidora **VITE DAMIAN YULY MARGOT y DAR POR CONCLUIDA** su designación en el cargo de confianza de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB)a partir del 10 de marzo de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad..

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora VITE DAMIAN YULY MARGOT con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA – PARQUE DE LAS LEYENDAS – SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – V°B° – MML